



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE (2013)

### Programa de Apoyo a los Grupos Innovadores (Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente)

El objetivo fundamental de esta convocatoria es fomentar la innovación docente y conseguir una docencia universitaria de calidad. El proceso de aprendizaje del estudiante –eje fundamental del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)- debe enriquecerse en el proceso de la innovación docente para mejorar las clases teóricas, las clases dialogadas, las prácticas y en general el trabajo dentro del aula. Igualmente, es necesario favorecer la participación en los seminarios, tutorías y en general todas las actividades formativas que se realizan fuera del aula. La UCM es consciente de la importancia de la actividad docente de su profesorado, y con esta convocatoria apuesta por la institucionalización de las buenas prácticas docentes en este proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello es importante tener en cuenta la formación, evaluación y el estímulo en el desarrollo de la actividad docente del profesorado.

Tipos de Proyectos a los que va dirigida la convocatoria:

#### **A. Proyectos de innovación educativa y mejora de la docencia.**

La convocatoria de ayudas a proyectos de innovación educativa y mejora de la calidad de la docencia está encaminada a promover acciones para la mejora de la calidad, mediante la implantación de metodologías activas y participativas orientadas a facilitar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esta modalidad se considerarán las siguientes acciones:

- ▣ Estudio y diseño de metodologías innovadoras que permitan aprendizajes más eficaces y atractivos con la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento. Desarrollo de estilos de aprendizaje autónomos. Diseño de procesos activos de adquisición de competencias y capacidades para el ejercicio profesional.
- ▣ Estudio y diseño de procesos de evaluación acordes con esta renovación metodológica.
- ▣ Diseño y desarrollo de materiales y recursos específicos para la puesta en práctica de estas nuevas metodologías.
- ▣ Desarrollo de la acción tutorial
- ▣ Innovación en estrategias de evaluación y de autoevaluación.
- ▣ Estrategias docentes que faciliten el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- ▣ Otras acciones de innovación educativa y mejora de la docencia y del aprendizaje.

*\* No serán objeto de esta convocatoria los Proyectos que incluyan encuestas al alumnado, profesorado o personal de la UCM o evaluaciones de las nuevas titulaciones o de la actividad docente y servicios de la Universidad.*

## **B. Desarrollo de materiales y metodologías docentes para el Campus Virtual.**

El Campus Virtual de la UCM constituye un eje estratégico en el campo de la innovación docente en esta universidad, por cuanto que sus herramientas pueden apoyar el desarrollo de diferentes metodologías y facilitar la comunicación y la colaboración en el proceso de aprendizaje, tal como exige la incorporación al EEES. En esta modalidad se considerarán las siguientes acciones:

- ▣ Diseño y desarrollo de metodologías que aumenten la efectividad de las herramientas del Campus Virtual para el aprendizaje.
- ▣ Diseño y desarrollo de materiales y herramientas que puedan ofrecer nuevas posibilidades al Campus Virtual o puedan ser utilizados por equipos temáticos docentes.
- ▣ Diseño y desarrollo de materiales y herramientas didácticas que faciliten el aprendizaje autónomo de los estudiantes.
- ▣ Estudio y prueba de herramientas alternativas a las actualmente utilizadas en el Campus Virtual, con el fin de verificar su adecuación a las necesidades y metodologías utilizadas en las diferentes áreas disciplinares de la UCM.
- ▣ Iniciativas encaminadas a solucionar con eficacia probada problemas planteados en la docencia y a asegurar su calidad.

### **Compromisos**

- ▣ Se presentará una memoria final del proyecto.
- ▣ En caso de prórroga para presentar la memoria final será necesario solicitarlo por escrito, justificando el motivo del retraso, teniendo en cuenta que la prórroga afectará exclusivamente a la presentación de dicha memoria y no supondrá, por tanto, prórroga del Proyecto.
- ▣ Los materiales desarrollados se pondrán a disposición de la Universidad.

**Programas y financiación:** Esta convocatoria de proyectos de innovación y mejora de la calidad docente (PIMCD) está dirigida Grupos Innovadores en el marco del EEES. Cuenta con una financiación de **90.000 €**, del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Dicha cantidad será contemplada en el presupuesto UCM para 2013.

## Presentación de solicitudes, procedimientos y plazos

Las solicitudes serán presentadas por grupos innovadores formados por, al menos, tres profesores, uno de los cuales figurará como responsable del proyecto. Sólo en casos excepcionales se admitirán proyectos presentados por grupos más reducidos; esta excepcionalidad deberá justificarse. Los componentes del grupo harán constar su experiencia en relación con la innovación docente. También podrá participar el personal de administración y servicios. En caso de utilizar recursos del Centro o Departamento será necesario el aval de su responsable.

### Instrucciones para la cumplimentar la solicitud:

1. El acceso a la solicitud se hará en la dirección

<http://calidad.ucm.es/PIMCD2013/solicitud>

Los responsables de los proyectos tendrán que identificarse utilizando, para ello, su cuenta de correo electrónico institucional y la contraseña del mismo.

En esta pantalla, el responsable del proyecto podrá otorgar permisos para introducir el informe de solicitud a:

- Todos los componentes UCM del grupo que registre en su proyecto.
- Otra persona UCM que no forme parte del proyecto

No son excluyentes y en ambos casos deberán de utilizar siempre el correo institucional UCM

2. El enlace de acceso para cumplimentar los datos del proyecto es:

<http://calidad.ucm.es/PIMCD2013/informe>

Podrá conectarse las veces que sean necesarias para completar los datos utilizando el correo y la clave. Para no perder los datos consignados, **será preciso grabarlos** antes de salir de la aplicación (la aplicación se bloqueará si permanece más de 30 minutos inactiva).

Una vez completada su solicitud en todos sus apartados, activará el botón "**Enviar proyecto**". Una vez enviada no se podrán hacer modificaciones en la misma.

### **El plazo de presentación de estos proyectos comenzará el 12 de diciembre y finalizará el 10 de enero (IMPRORROGABLE)**

Los grupos que disfruten de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente de la anterior convocatoria deberán haber presentado el correspondiente informe final para que una nueva solicitud pueda ser considerada en la presente convocatoria.

Cada grupo innovador podrá presentar un solo proyecto y su director o responsable ha de ser profesor de la UCM.

Esta convocatoria no contempla la posibilidad de formar parte de más de un proyecto de innovación.

Los estudiantes podrán formar parte de los equipos, siempre que el responsable del proyecto justifique la necesidad de su presencia en el mismo.

La cantidad máxima solicitada no será superior a **1.500 €**

Los Proyectos podrán ser con o sin financiación. Para ser concedidos deberán superar la nota de corte que disponga la Comisión de Selección de PIMCD's. En el caso de que se pueda desarrollar sin financiación UCM hay que indicarlo expresamente.

**Selección de los proyectos:** La resolución de la convocatoria corresponderá al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. En la selección de los proyectos presentados las Comisiones de Selección de los PIMCD's valoraran diferentes aspectos:

### Criterios de evaluación de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   |                 |
|---|-----------------|
| <b>1.-ADECUACIÓN A LA CONVOCATORIA</b>  | <b>(0-2)</b>    |
| <b>Descripción del proyecto</b>   |                 |
| <b>1.1.- Aportaciones novedosas del proyecto</b>  | <b>(0-1,5)</b>  |
| <b>1.2.- ¿Es continuación de un proyecto anterior?</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>2.- CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES</b>  | <b>(0-2)</b>    |
| <b>2.1.- Aspectos beneficiosos que aporta a los estudiantes</b>   | <b>(0-1)</b>    |
| <b>2.2.- Utilidad en contextos diferentes</b>   | <b>(0-1)</b>    |
| <b>3. LA CONSISTENCIA DEL PROYECTO, EN PARTICULAR, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EL CALENDARIO FIJADO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO</b> | <b>(0-3)</b>    |
| <b>3.1.- Objetivos del proyecto (enumerar los objetivos del proyecto)</b>   | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>3.2.- Metodología</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>3.3- Plan de trabajo</b>   | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>3.4.- Asignación de tareas de los miembros del grupo</b>   | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>3.5.- Cronograma del Proyecto actividades</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>3.6.- Presupuesto</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>4. CONSISTENCIA DEL GRUPO</b>  | <b>(0-2)</b>    |
| <b>4.1.- Justificación de la composición del Grupo</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>4.2.- Experiencia del grupo en innovación educativa</b>  | <b>(0-0,25)</b> |
| <b>4.3.- Publicaciones docentes de los miembros del grupo</b>   | <b>(0-0,25)</b> |
| <b>4.4.- Indicar si se trata de un proyecto interdepartamental o intercentros UCM</b>   | <b>(0-0,25)</b> |
| <b>4.5.- Incorporación al grupo de Profesores con curriculum académico joven</b>  | <b>(0-0,5)</b>  |
| <b>4.6.- Participación del <u>Responsable</u> del Proyecto en el programa Docencia</b>  | <b>(0-0,25)</b> |
| <b>5. OTROS ASPECTOS A VALORAR POR LA COMISIÓN</b>  | <b>(0-1)</b>    |
| <b>Otros aspectos que considera relevantes en el Proyecto</b>   |                 |

**Plazos de ejecución de los proyectos:** La resolución de la convocatoria se resolverá a finales de enero de 2013, y se publicará en la página de la UCM. Se abrirá un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles desde la publicación de la resolución. La ejecución de los proyectos será de febrero a octubre de 2013. Se podrán incorporar posteriormente a la resolución miembros al equipo de trabajo, previa petición del responsable del proyecto, y siempre que no haya finalizado el plazo para grabar la memoria final. Las memorias finales podrán grabarse, a partir del 1 de noviembre de 2013 en <http://calidad.ucm.es/PIMCD2013/informefinal>. En cualquier caso, y antes del 25 de noviembre de 2013, se remitirá una copia del resultado del PIMCD en CD o DVD y una copia en papel junto con los productos finales. Si el resultado del proyecto no permite este formato (Proyectos que están en el campus virtual, plataforma moodle, páginas Web...etc.), deberá incluir en la memoria el enlace de acceso a dicho proyecto.

Esta documentación será remitida, a través de los Registros de los Centros, a la Oficina para la Calidad sita en el Edificio de Estudiantes de la UCM.

El gasto se ejecutará según lo estipulado en la normativa presupuestaria de la UCM, y deberá ser justificada antes del 31 de octubre de 2013.

**Restricciones:** La financiación de la compra de material informático o audio-visual inventariable como ordenadores portátiles, cámaras de vídeo etc., u otro material inventariable cuya necesidad esté debidamente justificada, **no podrá sobrepasar el 50%** de la ayuda total concedida.

Esta convocatoria **no prevé la contratación de personal** (no se considera relación contractual a la colaboración de una persona con el equipo del proyecto y por cuya colaboración se le abone alguna cantidad a cargo del proyecto)

**En el caso de optar a la publicación** deberá presentar el resultado en CD o DVD, y añadir una copia más a la memoria. La UCM se reserva el derecho de seleccionar los productos que podrán ser editados y determinar las condiciones de su edición. Aquellos que no sean editados por la Universidad podrán serlo por sus autores, previa autorización del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, haciendo constar, en todo caso, el logotipo de la UCM y su vinculación a un Proyecto de Innovación y de Mejora de la Calidad Docente.

Para la publicación de los resultados de los proyectos es necesario que estén debidamente garantizados, por el Director del Proyecto, especificándose los derechos de autor, de imágenes, música, textos, etc. La no cumplimentación de este requisito puede anular su publicación.

La publicación se realizará en CD o DVD por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad ateniéndose a los requisitos formales que en su momento serán especificados.

En todo caso, la UCM podrá hacer pública la memoria final de los proyectos concedidos, a efectos de divulgar entre su profesorado buenas prácticas y facilitar la creación de nuevos grupos innovadores, así como la relación entre ellos.

\*\*\*\*\*

Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria, el teléfono de consulta de la Oficina para la Calidad es: 91 394 2001 # 7179